

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

90

MANCOMUNIDAD SIERRA DEL RINCÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuenta, en la sesión celebrada con fecha 1 de febrero de 2017, la cuenta general del ejercicio 2010, con todos los documentos que la integran, se expone al público por el plazo de quince días y ocho más, para que todos aquellos interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Prádena del Rincón, a 10 de febrero de 2017.—El presidente, Ignacio Merino Jiménez.

(03/13.258/17)

